

253

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 28 de diciembre del 2015.

Señor  
**José Marcelo Peña Durini**  
Ciudad

Estimado Sr. Peña:

Los directores de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.** mediante Junta de Directorio de la Compañía, celebrada día de 6 de noviembre del 2015, resolvieron por unanimidad elegirlo a usted como su **PRESIDENTE**, por el período estatutario de **CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y demás funciones del Gerente General, conservando las propias, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste último.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre del 2011 ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de diciembre del 2011.

Los directores autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,



**Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen**  
Abogado

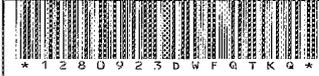
**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.**, por el período estatutario de cuatro (4) años. Quito, 28 de diciembre del 2015.



**José Marcelo Peña Durini**  
C.C. 170030546-7

Ex. 143396

TRÁMITE NÚMERO: 990



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	253
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CORPABE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA DURINI JOSE MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1700305467
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 4165 DEL: 08/12/2011 NOT: 1 DEL: 10/11/2011 MJP-I

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N.º C19-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

